



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8844

Área de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos - Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de julio de 2016 - Aprobar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas del contrato del arrendamiento de bienes inmuebles

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 27 de julio de 2016 acordó lo siguiente:

"1. Aprobar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas del contrato del arrendamiento de bienes inmuebles para uso distinto del de vivienda (instalación del Servicio de Acogida para personas víctimas de violencia de género), mediante el sistema de concurso, por procedimiento abierto, por un periodo de nueve meses.

2. Autorizar un gasto total de 81.900 €, IVA incluido, de los cuales 36.400 €, corresponden al periodo de 01/09/2016 a 31/12/2016 y 45.500 € al periodo de 01/01/2017 a 31/05/2017. Este gasto irá con cargo a la partida 20 23121 20200 del presupuesto de gastos. R.C. previa 22016/008865

3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, para la contratación del arrendamiento de bienes inmuebles por uso distinto del de vivienda, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, por un periodo de nueve meses.

4. Publicar este acuerdo en el perfil del contratante y en el BOIB."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se publica este acuerdo a los efectos de información pública durante 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones se pueden examinar en la concejalía de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, calle Ferreria, 10 4º, edificio Flassaders, de lunes a viernes de 9 a 14h.

Palma a 28 de julio de 2016

El jefe de sección

P.d. Decreto de alcaldía nº 3000, de 26 de febrero. Publicado en el BOIB nº30, de 04 /03/2014
Rafael Planas Xamena

